



Exp.: 03-OPEN-00016.6/2017

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Con fecha 21/03/2017 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“En virtud de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, les solicito la siguiente información: -Número de usuarios del suministro de agua del Canal de Isabel II detallado por tipo de tarifa: exención social, familia numerosa, vivienda numerosa, ahorro de consumo y tarifa normal y desglosado por mes o en su defecto por año desde el año 2005.

- Además solicito, la recaudación de cada uno de los periodos detallados anteriormente.

En caso de que la información no se encuentre tal y como pido en esta solicitud, me gustaría que se me entregue tal y como consta en los registros públicos, para evitar así cualquier acción previa de reelaboración. Les agradecería que me pudieran remitir la información solicitada en uno de estos formatos: .csv, .txt, .xls, ó .xlsx. Les recuerdo que disponen de un plazo máximo de un mes para remitir dicha información. Muchas gracias. “

Una vez analizada la solicitud, le informamos que se procede a su traslado a la empresa pública con forma de entidad de derecho público Canal de Isabel II, por ser competente para su resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Atentamente,

Pedro Quitart González-Valerio
Secretario General Técnico

Firmado digitalmente por PEDRO GUITART GONZÁLEZ -VALERIO

